

II Seminario Revista Altus. “Aborto. ¡Debate de Verdad!”

El viernes 8 de noviembre del presente año se realizó en la Universidad Finis Terrae un debate presentando distintas posturas respecto al problema del aborto.

En esta ocasión, se dividió la exposición en tres partes: una parte introductoria, con la bienvenida del Rector de la casa de estudios, Dr. Cristián Nazer Astorga, la presidenta de ALTUS, Valentina Lemus, y la Dra. Alejandra Carrasco, periodista y Doctora en Filosofía de la Universidad de Navarra, cuya breve exposición se refirió al manejo comunicacional del aborto, y las falacias que llevan envueltos los argumentos que comúnmente se dan a favor del mismo. Así, en primer término, señaló que defender el aborto como un medio de disminución de abortos clandestinos y en malas condiciones, es igual de absurdo que despenalizar el robo, por ejemplo, para evitar la violencia que en ciertos casos acarrea la comisión de este delito. En este sentido, la despenalización del robo permitiría que el ladrón “avisara” a los propietarios de un inmueble la hora en que quiera realizar el acto, para que éstos pudieran salir del lugar y dejar que se lleve todo, sin necesidad de violencia o muertes. Lo mismo ocurriría con el aborto: permitámoslo para evitar que se hagan abortos clandestinos.

Además, explicó que considerar el embrión como una “pre-persona” es también una falacia, puesto que en el desarrollo de los seres humanos no existe un momento en particular dónde exista un cambio ontológico entre ser embrión y ser persona. De esta forma, es un proceso, un desarrollo gradual. No hay una potencialidad, más bien, ya es una persona. Luego, al referirse al concepto de tolerancia y pluralismo, la expositora señaló que éstos no son absolutos. Es decir, la tolerancia tiene un límite, y éste es el daño a terceros. Esta es la razón por la que no se tolera a un asesino en serio, menos debería tolerarse entonces, la muerte de un feto.

Finalmente, la Dra. Carrasco hizo alusión al problema que puede acarrear un embarazo a la vida de la mujer, poniendo como ejemplo a España, lugar dónde la mayoría de los abortos provocados se fundamentan ante la posibilidad de suicidio de la mujer. En este punto, identifica la falacia de la “pendiente resbaladiza”, puesto que concluir que legalizar el aborto frente a la probabilidad de que alguna mujer sufra un trastorno suicida, es apresurada y exagerada frente a la realidad actual. Y pensamientos como éste son los

que demuestran la decadencia humana a la que han llegado ciertos autores tales como Peter Singer –reconocido por su adhesión a la práctica del aborto– que señala *“entre un niño antes de nacer y un niño 1 minuto después de nacer, no existe una diferencia sustancial, más que el lugar. Si se acepta el aborto socialmente, debe también aceptarse el infanticidio, pero la sociedad aún no está madura para eso. Debemos esperar.”*

La segunda parte consistió de un panel médico, cuyos expositores fueron el Dr. Jorge Acosta (Médico Cirujano y Magíster en Bioética de la PUC. Director ejecutivo del Instituto ResPública), el Dr. Horacio Croxatto (Médico Cirujano, cofundador del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva) y finalmente, la Dra. Paula Aracena (Bioquímica y Epidemióloga Molecular. Profesora asociada del Instituto MELISA, del Centro de Medicina Embrionaria y Salud Materna de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica de la Santísima Concepción).

El primero habló respecto a la dignidad del embrión, explicando que la discusión sobre el origen de la vida ya se ha zanjado –siendo ésta la concepción– por lo cual desde ese momento se le debe al embrión el tratamiento como a cualquier otro ser humano. Además, señaló que la discusión legal del aborto terapéutico es innecesaria, ya que la *lex artis* médica contempla todos los casos en los que éste puede proceder, estableciendo sus soluciones y modos de proceder. En la misma línea, la Dra. Aracena señaló los avances que han significado para Chile la prohibición del aborto terapéutico el año 89’, en cuanto el país muestra uno de los índices más bajos de mortalidad materna en el mundo, explicando cómo una legislación pro aborto en otros países ha significado el aumento de este delito, como también, el aumento de la mortalidad materna y las condiciones de inhumanidad por la cual son sometidos los embriones en el procedimiento mismo del aborto. Concluyó, entonces, que la prohibición del aborto no ha aumentado la mortalidad materna (como lo señalan los grupos pro-aborto) y, por el contrario, la tasa de morbilidad por aborto ha disminuido desde su prohibición. Finalmente, Chile se presenta como líder en cuanto a salud materna en el mundo: existen 16 muertes de mujeres por cada 100.000 nacidos vivos.

Agrega también la Dra. Aracena que a pesar de que no existe un reconocimiento científico por parte de los médicos pro-aborto sobre las consecuencias psicológicas que acarrea su ejecución, sí se ha demostrado la inutilidad terapéutica que éste tiene.

Sin embargo, y presentándose como contrario a las ideas antes expuestas, el Dr. Croxatto señaló que la vida de un nuevo “individuo” de la especie humana comienza al momento de la fecundación, como así lo ha señalado la comunidad científica en su conjunto, pero otro tema distinto a considerar es cuándo comienza el embarazo. Explica que, biológicamente, el embarazo comienza cuando el cuerpo de la mujer actúa de una forma diversa a la que era sin alojar un embrión, la que coincide con el momento de la implantación, producto de la acción de las hormonas propias de un embarazo.

El Dr. Croxatto considera que en el debate existe una diferencia fundamental: todo está enfocado al embrión, más nada a la mujer. Nadie es pro-aborto, lo que ocurre es un conflicto de intereses entre la autonomía de la mujer y el derecho a la vida del embrión.

Expone, por otro lado, que el embrión no es persona sino desde cierto punto –aproximadamente, las 12 semanas- que es cuando el sistema nervioso central comienza a desarrollarse. Antes de eso, el embrión es una potencialidad de ser humano, más no un individuo susceptible de protección, puesto que no cuenta con la facultad de sentir ni pensar.

A continuación, se desarrolló el panel jurídico en manos de la socióloga de la Universidad de Chile y Master of Health Sciences in Bioethics de la Universidad de Toronto, Marcela Ferrer, quién expuso sobre la necesidad de legalizar el aborto como un derecho de la mujer, señalando también la cantidad de abortos clandestinos realizados al año en nuestro país. Por otro lado, expuso la abogada y Doctora en Derecho Público de la Universidad de la Coruña, Ángela Vivanco, respecto a la situación actual de la legislación en materia de aborto y aborto terapéutico bajo la luz de nuestra Constitución y leyes, reconociendo la posibilidad de legislar respecto del aborto terapéutico y penalizar en el delito de aborto no sólo a los autores directos, sino también, a todos aquellos que ejercieron algún tipo de violencia o presión sobre la mujer para abortar. Sin embargo, es enfática en recordar que una legislación en esta materia puede significar un atentado directo a la Constitución y demás normas legales, por lo que con la situación constitucional actual de nuestro país no es posible despenalizar el aborto.

Marcela Ferrer, por otro lado, abogaba por su completa despenalización, ya que, según su posición, la prohibición del aborto no fue más que un capricho, una herencia de la “Dictadura”. Planteó el problema del pluralismo “¿cómo convivimos en una sociedad democrática que tiene que reunir distintas realidades?”. La respuesta se dirigía a consagrar procesos democráticos de decisión, respecto a las materias importantes, como los derechos reproductivos de la mujer. En este punto, hizo énfasis en que la prohibición del aborto y la obligación de continuar con la “experiencia tan dramática de un embarazo no deseado” constituyen una forma más de violencia contra la mujer.

Además, señaló que hoy existe un conflicto de interés entre los derechos reproductivos y el derecho a la vida del embrión, debiendo prevalecer el primero sobre el segundo, puesto que “los derechos les corresponden a las personas, no al embrión”.

Finalmente, expuso el médico uruguayo Pablo Verdier, psiquiatra y profesor de la PUC, con amplia experiencia en pacientes que han abortado. Su exposición consistió en las conclusiones a las que él había arribado luego de 20 años atendiendo pacientes, siendo la principal: “sin amor, no hay hijos”. Explicaba que la mayoría de las mujeres que habían abortado presentaban problemas de ansiedad e incluso, problemas psicológicos importantes, luego de realizarse un aborto. Y al preguntarle cuál había sido el motivo, la mayoría de los casos aludía a la inexistencia de algún lazo amoroso entre ella y el hombre con el que habían mantenido relaciones sexuales. Fue enfático en señalar que la experiencia del aborto es definitivamente traumática, con secuelas psicológicas que quedan arraigadas a la mujer para el resto de su vida.